Marca: «Maxon».
Modelo: SL55-V2,

y con certificado de examen de tipo número: 042397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Alfonso Gómez Quintano.
Domicilio: Calle Tomás Bretón, número 7.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0311

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones; modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

26853 *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueba y hace pública la relación de premios concedidos a proyectos de innovación educativa por centros y grupos de profesores para el curso 1996/1997.*

De acuerdo con lo preceptuado en la Resolución de 22 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), por la que se convocan para el curso 1996/1997 ayudas económicas y premios para la realización de proyectos de innovación educativa por centros y grupos de profesores,

Esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional ha resuelto, a propuesta de la Comisión seleccionadora, aprobar y hacer pública la relación de premios a los proyectos de innovación educativa que se citan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario general, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Director del Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE).

ANEXO

Provincia/localidad	Centro/centro base	Título del proyecto	Coordinador/a	Premio adjudicado
1. Badajoz, Don Benito.	CP Francisco Valdés.	Un viaje diferente por Extremadura.	Don Juan Agúndez García.	300.000
2. Badajoz, Guadajica.	CP Juventud de Badajoz.	El juego y materiales manipulativos como dinamizadores del aprendizaje de las matemáticas.	Don Cipriano Sánchez Pesquero.	300.000
3. Cáceres.	Centro de Enseñanzas Integradas (IES Universidad Laboral).	Iniciación al trabajo científico en Enseñanzas Medias.	Don José Manuel Rivero Martín.	300.000
4. Cantabria, Cabezón de la Sal.	CP Ramón Laza.	Educación del consumidor. Alimentación y nutrición.	Doña Rosa Vitorero Miguélez.	300.000
5. Cantabria, Somahoz de Buelna.	CP Besaya-Somahoz y cuatro unitarias más.	El libro mágico para cantar, recitar, adivinar... aunque todavía no sepamos leer.	Doña Dolores Prada Carpache.	300.000
6. León, Trobajo del Cerecedo.	CRA Cerecedo.	El huerto escolar.	Doña Benilde Reyero Fernández.	300.000
7. Palencia, Aguilar de Campoo.	CPC Castilla y León.	Playing with computers learning english.	Doña María de las Nieves Gómez Muñoz.	300.000
8. La Rioja, Haro.	IES Manuel Bartolomé Cossío.	Grupo de automática industrial y telemática.	Don Ignacio Pérez López de Luzuriaga.	300.000
9. Zaragoza.	IES Grande Covián.	Informatización del fondo documental del 92. Bloque temático «Quinto Centenario».	Don Pedro Luengo Tolosa.	300.000
10. Marruecos, Tetuán.	Instituto Español de Bachillerato Nuestra Señora del Pilar.	Iniciación al conocimiento del norte marroquí y su analogía con el suroeste español.	Don César Pérez Casas.	300.000

26854 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 1997, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la concesión de ayudas para Confederaciones de Padres de Alumnos de ámbito estatal, convocadas por Orden de 28 de agosto de 1997.*

Por la citada Orden de 28 de agosto de 1997 se hizo pública la convocatoria de ayudas para financiar actividades y gastos de infraestructura de las Confederaciones y Federaciones de Padres de Alumnos.

Del importe total de las ayudas presupuestadas y convocadas, se destinaban 63.400.000 pesetas para financiar actividades y gastos de infraestructura a Confederaciones de Padres de Alumnos de ámbito estatal.

Cumplidos los trámites y plazos establecidos en la citada convocatoria y realizado el examen, por parte de la Comisión establecida al efecto en el apartado octavo.1 de la Orden de convocatoria, de las dos solicitudes presentadas de Confederaciones de ámbito estatal: Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA) y Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA), representadas por un miembro de cada una de ellas en la Comisión de selección y valoración.

Esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional, en base a la delegación establecida en el apartado noveno.5 de la Orden de convocatoria, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de selección y valoración, ha resuelto: